



OFICINA DE PRENSA

Facebook: Defensoría de los Habitantes de la República de Costa Rica

Twitter: @defensoriacr

Teléfono: 2248-2385

Petición a la Sala IV fue precisamente con la intención de que se anulara la directriz emitida en su oportunidad

Defensoría considera un acierto decisión del INS de eliminar zonas calificadas como “riesgosas”

La Defensoría de los Habitantes calificó como un gran acierto la decisión que comunicó hoy públicamente el Instituto Nacional de Seguros (INS) de eliminar la lista de comunidades catalogadas como “zonas riesgosas”, pues generaba en criterio de la Defensoría un etiquetamiento para las personas que habitan en esos lugares.

Para la Defensoría el que el INS contara con esta lista sin que existieran mayores fundamentos técnicos basadas únicamente en la experiencia en la prestación del servicio discriminaba a la población, lo que provocó que la Defensoría presentara un recurso de amparo ante la Sala Constitucional, que lamentablemente fue declarado sin lugar.

No obstante ese resultado, es importante mencionar el aporte de los medios de prensa en la discusión previa y posterior a esta acción judicial presentada por la Defensoría, pues motivó un viraje de la posición del INS en analizar con más detalle la situación y tomar esta decisión.

“Debemos reconocer la madurez con que las autoridades del INS analizaron esta situación y decidieran estudiar el fondo del asunto y eliminar esas listas que catalogaban a una determinada comunidad

como riesgosa”, dijo esta tarde, el Defensor Adjunto de los Habitantes, Juan Manuel Cordero González.

La Defensoría considera necesario que Correos de Costa Rica también analice lo actuado y tome el ejemplo que hoy realiza el INS.

La Defensoría recordó que precisamente el recurso de amparo presentado en su oportunidad solicitó, entre otras cosas, a la Sala IV dejar sin efecto, en forma inmediata y futura, cualquier comunicado, directriz, circular, etc.; en la cual se limite o condicione la prestación de los servicios públicos que brindan unas y otras, en determinadas áreas geográficas del país.

Oficina de Prensa
Defensoría de los Habitantes
Miércoles 07 de Octubre de 2015